

Expediente: 779/19-I1

Carátula: SAIQUITA LUIS HUMBERTO C/ ALBORNOZ MAURO S/ INCIDENTE DE EJECUCION DE HONORARIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 11/06/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - ALBORNOZ, MAURO JOSE-DEMANDADO

20284047967 - SAIQUITA, LUIS HUMBERTO-ACTOR

33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 779/19-I1



H20461544827

**JUICIO: SAIQUITA LUIS HUMBERTO c/ ALBORNOZ MAURO s/ INCIDENTE DE EJECUCION DE HONORARIOS. EXPTE. 779/19-I1. Juzgado Civil en Documentos y Locaciones II.**

En fecha 10/06/2026 informo a S.S. que el Letrado SAIQUITA LUIS tiene para percibir la suma de **\$51.286** en concepto de PLANILLA DE ACTUALIZACION FIRME DE HONORARIOS. Informo además que se agrega: Informe bancario con saldo de \$66.671, certificado negativo de registro de deudores alimentarios, constancia de ARCA y de CBU.

**CONCEPCIÓN, 10 de junio de 2026.**

I. Téngase presente lo informado por el Coordinador del Area.

II. Atento lo solicitado y a las constancias de autos: **Transfiérase** a través de la plataforma Banca Internet Empresas Macro (Acordada N°228/20 SCJT, Circular 9 del 06/04/2020):

a) La suma de \$47.183,12 (PESOS CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO OCHENTA Y TRES CON 12/100)(se hace constar que se abona la suma de **\$51.286 (PESOS CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS)** por pago de honorarios, menos el **8% de los aportes previsionales** a cargo de el Letrado (**\$4.102,88**), resulta la suma de \$47.183,12), en concepto de **pago total** de PLANILLA DE ACTUALIZACION FIRME DE HONORARIOS a favor de el Letrado SAIQUITA LUIS, M.P. 1.266 desde la cuenta N°560809551165970, CBU N°2850608750095511659705 del Banco Macro S.A., Suc. Concepción, abierta a la orden de esta Oficina de Gestión Asociada y a nombre de los presentes autos, a la caja de ahorro en pesos N°4-608-0956178959-3, CBU N°2850608740095617895938 del Banco MACRO S.A., titular LUIS HUMBERTO SAIQUITA, CUIT N° 20284047967.

b) Las sumas de **\$5.128,60 (PESOS CINCO MIL CIENTO VEINTIOCHO CON 60/100)** en concepto de 10% de aportes previsionales a cargo de la parte demandada y de **\$4.102,88 (PESOS CUATRO MIL CIENTO DOS CON 88/100)** correspondiente al 8% a cargo de el Letrado SAIQUITA LUIS (Ley

6059), desde la cuenta N° 560809551165970, CBU N° 2850608750095511659705, del Banco Macro S.A., Suc. Concepción, abierta a la orden de esta Oficina de Gestión Asociada y a nombre de los presentes autos, a la cuenta corriente No. 362200100005531, CBU 285062233000100005532, CUIT 33-53964515-9, de la Caja de Previsión Social de Abogados y Procuradores de Tucumán.

**III.** Notifíquese digitalmente en este acto, a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán, que en los presentes autos se ordenó la transferencia de los aportes del 18% de acuerdo a lo detallado en el pto. III) b), en cumplimiento del art. 26 inc. J de la Ley 6059.<sup>GN</sup>

**Actuación firmada en fecha 10/06/2026**

Certificado digital:  
CN=JAKOBSEN Jorge Hector, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20213303865

Certificado digital:  
CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.